

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL CLIENTE DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Institución	EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR CA.
Descripción	<p>Trámite que tiene como objetivo mantener actualizado la información del propietario del suministro; así como la información de contacto: cédula de identidad del propietario del inmueble, número de teléfono fijo, celular, correo electrónico y datos relevantes que permitan una comunicación efectiva entre clientes y CENTROSUR.</p> <p>CENTROSUR: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. que realiza las actividades de distribución y comercialización del servicio de energía eléctrica en su área de servicio.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>A todos los clientes de CENTROSUR:</p> <p>Que se encuentren ubicados en el área de servicio que comprende las provincias de Azuay, Cañar (excepto los cantones Azogues y Déleg); y, Morona Santiago (excepto los cantones Huamboya, Palora, Pablo Sexto y parcialmente Gualaquiza).</p> <p>El trámite puede ser realizado por el propietario del predio o terceras personas cumpliendo con los requisitos.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Mantener la información actualizada y tener un canal efectivo de comunicación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Persona natural (ecuatoriana o extranjera), persona jurídica (pública o privada)</p> <ol style="list-style-type: none">1. Conocer la cuenta contrato del servicio de energía eléctrica.2. Cédula de identidad de la persona que posee el servicio de energía eléctrica3. Información de contacto: número de teléfono fijo, celular y correo electrónico.4. Información de la ubicación del cliente.
¿Cómo hago el trámite?	<p>Presencial:</p> <p>El cliente se acercará a la agencia más cercana de CENTROSUR y realizará los siguientes pasos :</p> <ol style="list-style-type: none">1. Tomará un turno para "servicios al cliente".2. Presentará la cuenta contrato que va a ser actualizada3. Entregará información de contacto: teléfono fijo, celular, correo electrónico y ubicación. <p>El interesado recibirá la confirmación verbal sobre la actualización realizada en ese momento.</p> <p>Mensualmente recibirá notificaciones sobre emisión de planillas, notificaciones de corte programado del servicio y otra información de interés.</p> <p>Telefónico: WhatsApp: 0961203354</p> <p>El cliente deberá realizar los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Enviará un mensaje de texto con la siguiente información:<ul style="list-style-type: none">- "Actualización de Datos"- "Número de cuenta contrato"- "Contacto: número de teléfono convencional, celular, correo electrónico y ubicación"

El interesado recibirá un mensaje de texto confirmando la actualización de datos.

Mensualmente recibirá notificaciones sobre emisión de planillas, notificaciones de corte programado del servicio y otra información de interés.

Correo Electrónico: servicios.info@centrosur.gob.ec

El cliente deberá realizar los siguientes pasos:

1. Enviará un correo electrónico con los siguientes datos:

- *Asunto: "Actualización de Datos"*

- *Texto de correo: "Número de cuenta contrato"*

- *Contacto: "Número de teléfono convencional, celular, correo electrónico y ubicación"*

El interesado recibirá un correo electrónico de confirmación de la actualización de datos.

Mensualmente recibirá notificaciones sobre emisión de planillas, notificaciones de corte programado del servicio y otra información de interés.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial, Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para trámites presenciales:

- Horario de Atención en Servicio al Cliente:
 - Matriz Cuenca: Lunes a Viernes de 7H30 a 16H30
 - Agencias: Consultar el siguiente enlace <https://www.centrosur.gob.ec/direccion-de-agencias/>

Para trámites vía telefónica y correo electrónico:

- Horario de Atención: 24 horas al día, 365 días del año, de forma ininterrumpida

Base Legal

- **REGULACIÓN Nro. ARCONEL 002/18 (Codificada).** Art. Cláusula Novena.- Derechos y Responsabilidades del consumidor.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Centro de Contacto Nacional
Correo Electrónico: servicios.info@centrosur.gob.ec
Teléfono: 136

Transparencia